DECRETO N° 095 DE 2023
(Julio 10 de 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR, DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIAS FISCALES 2023-2024"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, en uso de sus atribuciones constituciones y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y ley 2056 del 2020 y.

CONSIDERANDO

Que los alcaldes ejercerán las funciones que les asignen la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Que, además de las funciones anteriores y conforme lo establece el ordinal g. del artículo 29 de la ley 1551 de 2012, los alcaldes podrán incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.

QUE, de conformidad a lo estipulado en el segundo inciso del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, los proyectos a ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, deberán ser incorporados al capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, dentro del Plan de Desarrollo Territorial, el cual se denominará inversiones con cargo al SGR, mismo que deberá ser realizado en aplicación a los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, en el marco de los ejercicios de planeación; sin perjuicio de lo anterior, que el proyecto está incorporado en el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

QUE, el parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.1.2 establece que entre tanto se realicen los correspondientes ejercicios de planeación y se incorporen las distintas medidas y proyectos al capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, del Plan de Desarrollo Territorial, las Entidades Beneficiarias de las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Regional podrán presentar para financiar con dichas asignaciones aquellos proyectos que se encuentren en concordancia con los planes de desarrollo territoriales vigentes y coincidan con los ejercicios de participación, planeación y las metas de desarrollo establecidas en estos, lo anterior sin exceder de la ley 2056 de 2020.

DECRETO N° 095 DE 2023
(Julio 10 de 2023)

Que, de conformidad con el decreto reglamentario 1821 del 2020, Artículo 1.2.1.2.22 Aunado a lo anterior es importante resaltar que la entidad designada como ejecutora del proyecto de inversión deberá aceptar la ejecución en los términos del artículo 2.1.1.5.1. del Decreto 1821 de 2020, adicionalmente, es importante señalar que el artículo 2.1.1.3.6 ordena que los recursos del SGR, destinados para el financiamiento del proyecto se deberá incorporar al capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Que, mediante Decreto 093 del 30 de Junio de 2023, el Alcalde del Municipio de Los Patios viabilizó, priorizó y aprobó del Sistema General de Regalías el proyecto de inversión denominado **"Pavimentación en concreto rígido y obras complementarias sobre la calle 14 sur entre Avenida 6 y Avenida 7a del Barrio Llanitos, Municipio de Los Patios, Norte de Santander" BPIN: 2023544050028,** por valor de Cuatrocientos veinte millones veintitrés mil setecientos cincuenta y ocho Pesos ($ 420.023.758,00) de los cuales la asignación para la inversión local NBI cuarta quinta y sexta categoría-SGR.

Que, el Secretario de Hacienda Municipal por instrucción directa del señor alcalde, solicitó realizar unas apropiaciones con el objeto de garantizar el correcto funcionamiento de la alcaldía y viabilizar programas prioritarios dentro del Plan de Gobierno y Plan de Desarrollo Municipal QUE, se hace necesario incorporar al presupuesto del SGR proyecto denominado **"Pavimentación en concreto rígido y obras complementarias sobre la calle 14 sur entre Avenida 6 y Avenida 7a del Barrio Llanitos, Municipio de Los Patios, Norte de Santander" BPIN: 2023544050028** consiste en la construcción de una vía en pavimento rígido, la cual es de vital importancia para el Desarrollo del Municipio y esta priorizada en el capítulo independiente de SGR, de su plan de desarrollo municipal LOS PATIOS CORAZON DE TODOS 2020-2023

Que, en consideración a lo anterior

DECRETA

Artículo 1°. Efectúense la siguiente Incorporación de Recursos al Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Los Patios vigencia fiscal 2023 por valor de Cuatrocientos veinte millones veintitrés mil setecientos cincuenta y ocho Pesos ($420.023.758,00), según el siguiente detalle.

INCORPORACION DE INGRESOS			
CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
1		INGRESOS	420.023.758,00
1.1		INGRESOS CORRIENTES	420.023.758,00
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	420.023.758,00

DECRETO N° 095 DE 2023
(Julio 10 de 2023)

1.1.02.06		Transferencias Corrientes	420.023.758,00
1.1.02.06.002		ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	420.023.758,00
1.1.02.06.002.01		Administración SSEC, Inversión y ahorro para la estabilización de la inversión del SGR	420.023.758,00
1.1.02.06.002.01.03		Asignación del Sistema General de Regalías	420.023.758,00
1.1.02.06.002.01.03.02		ASIGNACIÓN PARA LA INVERSION LOCAL	420.023.758,00
1.1.02.06.002.01.03.02.01	727	Asignación para la inversión local según NBI y cuarta quinta y sexta categoria	420.023.758,00
TOTAL			420.023.758,00

Articulo 2°. Con base a los recursos registrados en el Artículo anterior, Incorporase el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de Los Patios vigencia fiscal 2023 por Cuatrocientos veinte millones veintitrés mil setecientos cincuenta y ocho Pesos ($420.023.758,00), según el siguiente detalle:

INCORPORACION DE GASTOS					
CODIGO	PRODUCTO	PROYECTO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2			PRESUPUESTO DE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2023-2024		420.023.758,00
2.3			INVERSION SGR		420.023.758,00
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios		420.023.758,00
2.3.2.02			Adquisiciones diferentes de activos		420.023.758,00
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios		420.023.758,00
2.3.2.02.02.005			Servicio de construcción		420.023.758,00
2.3.2.02.02.005.24			Transporte		420.023.758,00
2.3.2.02.02.005.24.06	2402114 Vía Urbana mejorada	2023544050013	Pavimentación en concreto rigido y obras complementarias sobre la calle 14 sur entre Avenida 6 y Avenida 7a del Barrio Llanitos, Municipio de Los Patios, Norte de Santander "	727 Asignación para la inversión local según NBI y cuarta quinta y sexta categoria	388.910.887,00

DECRETO N° 095 DE 2023
(Julio 10 de 2023)

2 3 2 02 02 005.24.07	2402114 -Vía Urbana mejorad a	2023544050013	INTERVENTORIA: "Pavimentación en concreto rigido y obras complementarias sobre la calle 14 sur entre Avenida 6 y Avenida 7a del Barrio Llanitos, Municipio de Los Patios, Norte de Santander"	727 Asignación para la inversión local según NBI y cuarta quinta y sexta categoría	31.112.871,00
TOTAL					420.023.758,00

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en el Municipio de los Patios a los 10 días del mes de Julio de 2023

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO
Alcalde Municipal

Proyectó: Jesus Antonio Rincón Lozano, Secretaria de Hacienda, Alcaldía de Los Patios
Revisó: Sra. Nubia Peña Rangel, Técnico Administrativo, Alcaldía de Los Patios.
Dra. Tibisay Lizarazo Rincón, Asesora Externa.